

Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0005172023/ CE0010612023

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Mar 14/02/2023 10:56 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO**.

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder

RPOST®PATENTADO

CE0010612023

CR0005172023

14/02/2023 7:30:05 a. m.

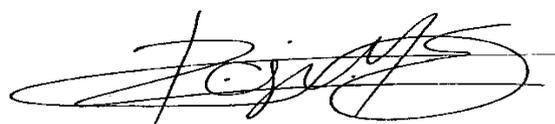
Señores,
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Email: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga - Santander

Oficio: 169 del 30/01/2023
Proceso: VERBALDE RES. DE CONTRATO
Radicado: 68001-31-03-010-2021-00240-00
Demandante: ANA JUDITH OROZCO Y OTRO
Demandado: CLAUDIA JIZEL HERRERA BLANCO Y OTRO

Respetados Señores:

De manera atenta les informamos, que revisados los archivos del Registro Mercantil que lleva esta cámara de comercio, se procedido a la inscripción el 07/02/2023 bajo el número 46203 y 46204 del libro VIII, del levantamiento de la medida cautelar comunicada mediante el oficio del asunto.

Cordialmente,



RAFAEL EDUARDO LAMO TRIANA
Asesor jurídico II Unidad de Registro y Redes Empresariales.

Liquidación: 10784319
Matriculación: 138528